Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Por estar vacante el cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz Sustituto de esta localidad, este Ayuntamiento efectúa convocatoria pública para que todos aquellos interesados que reúnan las condiciones establecidas, puedan presentar su solicitud en estas oficinas municipales en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Requisitos que deberán cumplir los solicitantes: ser español, mayor de edad y no estar incurso en causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni en causa de incompatibilidad de la Carrera Judicial (artículos 389 a 397 de la Ley).

El expediente y demás, está a disposición en la secretaría del Ayuntamiento.

La proposición de nombramiento se efectuará por el Ayuntamiento pleno con quorum de mayoría absoluta.

Santa Cruz del Retamar 20 de marzo de 2013.- El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.-3050